

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1357-04 que nombra a los Dres. Roger Casado y Gisela Ramírez de Perdomo, Vicepresidente de la Oficina Comercial de la República en Beijing, China y Asesora Minera del Poder Ejecutivo, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1357-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Roger Casado, queda designado Vicerepresentante de la Oficina Comercial de la República Dominicana en Beijing, China.

ARTICULO 2.- La Dra. Gisela Ramírez de Perdomo, queda designada Asesora Minera del Poder Ejecutivo, en sustitución del Ing. Miguel Peña.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1358-04 que nombra funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1358-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Rafael Augusto Andujar Sención, queda designado Subsecretario de Estado de Agricultura, con asiento en Azua.

ARTICULO 2.- El Dr. Juan Fernando Castaños, queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía.

ARTICULO 3.- El Ing. Mario Holguín, queda designado Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

ARTICULO 4.- El señor Catalino de la Cruz Santana, queda designado Subdirector del Plan Presidencial contra la Pobreza.

ARTICULO 5.- El Lic. Gonzalo Ernesto Ramírez, queda designado Subdirector del Plan RENOVE.

ARTICULO 6.- El señor Manuel Alfredo Báez Mejía, queda designado Subdirector de Aprovisionamiento del Gobierno.

ARTICULO 7.- El señor Paulino Ventura, queda designado Secretario Ejecutivo del Consejo Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial.

ARTICULO 8.- El Lic. Juan Isaías Ruiz, queda designado Director del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

ARTICULO 9.- El Lic. Santiago de Jesús Rodríguez Peña, queda designado Ayudante Civil del Presidente, Coordinador de los Inspectores Especiales para la Región Nordeste.

ARTICULO 10.- Envíese a las instituciones correspondientes, para fines de su ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ